

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

III. A través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG/AC-023/15 aprobado en sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, convocando a elecciones ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/DJ-1361/2016, de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, la Directora Jurídica, Maestra María Eugenia Osuna Franco solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en el artículo 101 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se solicita que por su medio se ponga a consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación de la tarea identificada como 3.4.3 Elaboración de dictámenes solicitados por diversas comisiones del Instituto de la Bitácora de tareas 2016.
...”



VI. A través del memorándum identificado con el rubro IEE/CCS-460/2016, de fecha catorce de julio de dos mil dieciséis, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Maestra Diana Patricia Balbuena Espinosa solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y al mismo tiempo me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2016 de esta Coordinación, en específico a lo relativo a las Tareas: 1.1.1 misma que se describe como “Remitir mensualmente el informe de actividades de la CPCS.” y la actividad 6.1.1 misma que se describe como “Remitir mensualmente el informe de actividades a la CPCS.”, se anexan los formatos emitidos por su departamento a fin de que queden dichas actividades como CANCELADA.
...”

VII. Por comunicados IEE/SPE-121/16, IEE/SPE-124/16 y el IEE/SPE-126/16 de fechas cuatro, quince y veintiuno de julio de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/DJ-1361/2016 de fecha 04 de julio del presente año, remitido a esta Unidad por la Dirección Jurídica el día 04 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Jurídica, en relación a la cancelación de la tarea 3.4.3, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/CCS-460/2016 de fecha 14 de julio del presente año, remitido a esta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social el día 14 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la cancelación de las tareas 1.1.1 y 6.1.1, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

“...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Subdirección a mi cargo, en relación a la reprogramación de las tareas 2.3.4 y 2.3.6, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala los fines para los que fue creado el Instituto y el numeral 78 de la referida normatividad establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por la titular de la Dirección Jurídica, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social y el Subdirector de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0130/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Seguimiento 2016 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016.

En el mismo sentido, en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-038/16, aprobado en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco del mencionado mes y año; este Órgano Central aprobó criterio respecto de considerar factible que las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo trabajen con las modificaciones en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, desde el momento en que son requeridas, aunque la aprobación de la petición sea posterior; lo anterior con la finalidad de no generar incumplimiento.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, la Titular de la Dirección Jurídica, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social y el Subdirector de Planeación y Evaluación del Organismo, explicaron las necesidades de ajuste en los siguientes términos:

En lo referente a la Dirección Jurídica, la cancelación de la actividad 3.4.3 relativa a la *"Elaboración de dictámenes solicitadas por diversas comisiones del Instituto"* de la Bitácora de Tareas 2016 se solicita derivado a que:

- Los dictámenes de las Comisiones, son elaborados por los titulares de cada una de las Direcciones que conforman el IEE.

Por cuanto hace a la Coordinación de Comunicación Social, la cancelación de las actividades 1.1.1 y 6.1.1 de la Bitácora de Tareas 2016 referentes a *“Remitir mensualmente el informe de actividades de las CPCS”*, las mismas se solicitan en razón de que:

- El informe mensual es presentado ante la Comisión Permanente de Comunicación Social durante las sesiones ordinarias de la misma.

Por último, la Subdirección de Planeación y Evaluación solicita la reprogramación de las actividades 2.3.4 y 2.3.6 de la Bitácora de Tareas 2016 concernientes a *“Remitir a la SE los Pp 2017 para su posible aprobación”* y *“Remitir a la JE los proyectos finales de las Bitácoras de Tareas 2017”*, respectivamente, se solicitan:

- Debido al primer periodo vacacional del año en curso.

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que se presentaron en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas darán certeza a la operatividad de la Dirección Jurídica, la Coordinación de Comunicación Social y la Subdirección de Planeación y Evaluación; las aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

En el mismo sentido, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

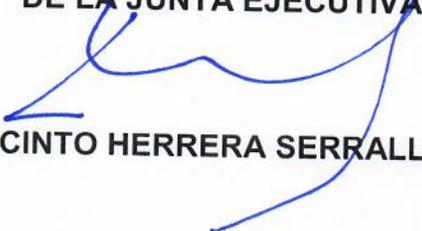
PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajuste a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección Jurídica, Coordinación de Comunicación Social y Subdirección de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

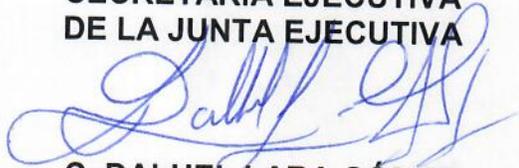
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en la sesión ordinaria de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Jurídica

Solicitud para cancelación de tareas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	3.4.3	Elaboración de dictámenes solicitadas por diversas comisiones del Instituto	Vie 01/01/2016	Vie 30/12/16	CANCELADA	CANCELADA	Derivado a que los dictámenes de las Comisiones, son elaborados por los titulares de cada una de las Direcciones que conforman el IEE
2							
3							
4							

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación



Instituto Electoral del Estado

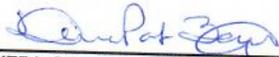


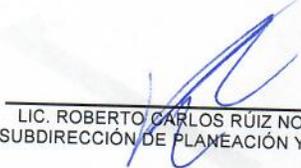
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud de cancelación de actividad:

Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud	
		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término		
1	1.1.1	Remitir mensualmente el informe de actividades a la CPCS.	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Se solicita la Cancelación toda vez que el informe mensual es presentado ante la Comisión Permanente de Comunicación Social durante las sesiones ordinarias de la misma.
			SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELADA	CANCELADA	
2	6.1.1	Remitir mensualmente el informe de actividades a la CPCS.	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	Se solicita la Cancelación toda vez que el informe mensual es presentado ante la Comisión Permanente de Comunicación Social durante las sesiones ordinarias de la misma..
			SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	CANCELADA	CANCELADA	


MTRA. DIANA PATRICIA BALBUENA ESPINOSA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

 Coordinación de Comunicación Social



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	2.3.4	Remitir a SE los Pp 2017 para su posible aprobación.	08-08-16	10-08-16	15-08-16	17-08-16	Debido al primer periodo vacacional del año en curso.
2	2.3.6	Remitir a JE los proyectos finales de Bitácora de Tareas 2017.	15-09-16	19-09-16	19-09-16	23-09-16	
3							
4							

Titular del Área

